

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1989.-

Visto lo solicitado por la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza,

SE RESUELVE:

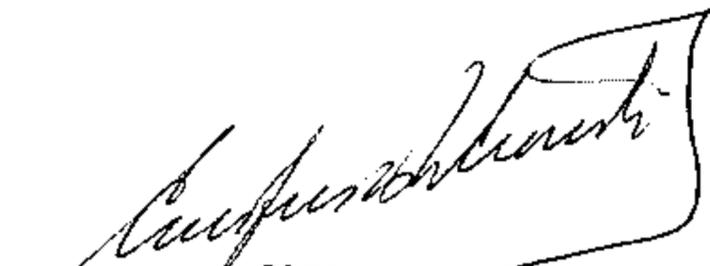
1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

a) Prorrogar la contratación del doctor Alberto José Riba con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario administrativo para desempeñarse como médico en los Tribunales Federales de Mendoza, a partir del 1° de diciembre de 1989 y hasta el 31 de mayo de 1990.

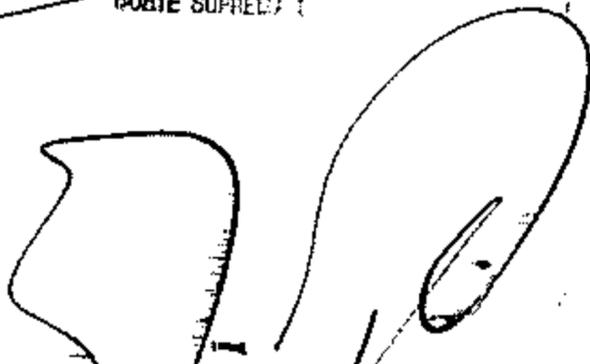
b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente"(P.A.T.); para los ejercicios financieros de los años 1989 y 1990; en caso de no existir fondos a la de "sobrantes de ejercicios anteriores".

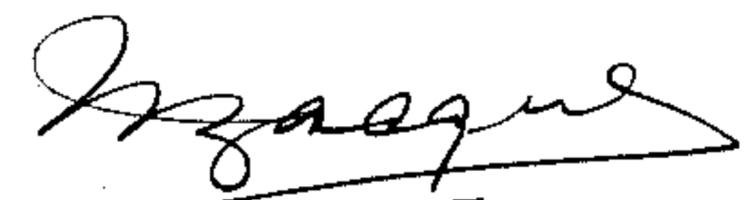
2°) En caso de que el agente pertenezca a la planta de personal permanente, concédesele licencia sin goce de sueldo por el tiempo que dure su contratación (art.11 R.L.J.N.)

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones, pasen a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-


ENRIQUE S. PETRACCHI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA


AUGUSTO CESAR


JORGE ANTONIO


JORGE ANTONIO SACQUE